

LA COMISIÓN EUROPEA RECONOCE POR FIN LA ILEGALIDAD DE LA PESCA ELÉCTRICA

05/02/2019

Gran victoria para BLOOM. Casi año y medio después de [nuestra primera denuncia contra los Países Bajos](#) el 2 de octubre de 2017 por licencias ilegales de pesca eléctrica, la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea acaba, por fin, de dar la razón a BLOOM y anuncia, en una carta recibida el viernes 1 de febrero que tiene intención de abrir “un procedimiento formal de infracción contra los Países Bajos” por incumplimiento de la legislación de la UE. BLOOM había revelado que los Países Bajos concedieron ilegalmente 70 excepciones (de un total de 84) a los arrastreros holandeses para practicar la pesca eléctrica en la parte sur del Mar del Norte. La respuesta de la Comisión se produce después del [recurso de BLOOM al Defensor del Pueblo Europeo el 6 de noviembre de 2018](#) por mala administración de la Comisión Europea. La defensora de los derechos de la UE, Emily O'Reilly, dio a la Comisión el plazo del 31 de enero para responder a la denuncia de BLOOM.

Unos meses antes de las elecciones europeas y en plena negociación política para una prohibición total de la pesca eléctrica en Europa, **la respuesta de la Dirección General de Pesca de la Comisión (DG MARE) es de suma importancia y podría acelerar el final de [este método hipereficiente y destructivo](#)** para los ecosistemas marinos y el equilibrio económico de los pescadores artesanales. “La Comisión confirma que tenemos razón”, dice Frédéric Le Manach, Director Científico de BLOOM: **“La pesca eléctrica, además de ser un desastre ambiental y social es un caso de fraude colosal”.** Mathieu Colléter, jefe de ciencia y políticas públicas de BLOOM, lamenta que esta aclaración no haya llegado antes. “Cuando empezamos nuestra campaña para poner fin a la electrocución de peces y la desaparición de los pescadores artesanales, no teníamos la menor idea de que íbamos a desenterrar un archivo tan sulfuroso. Nuestro trabajo está desvelando una red entera de influencias político-industriales tóxicas y que el procedimiento de infracción de la Comisión Europea podría socavar gravemente ... **Porque si las licencias de pesca son ilegales a más de el 80%, lo mismo se aplica a los millones de euros de fondos europeos que se han recaudado. BLOOM está desvelando una estafa de escala europea. “No vamos a parar aquí”**, alertó Mathieu Colléter.

Con la confirmación del ejecutivo de la UE sobre la ilegalidad de las licencias de pesca eléctrica, **la asociación BLOOM envía hoy una carta mordaz a la Oficina para la lucha contra el fraude (OLAF) para cuestionar la conclusión chocante de una pre-investigación realizada tras una acción penal de BLOOM[1] por sospecha de fraude.** “Las fichas de dominó están cayendo”, explica Claire Nouvian, fundadora de BLOOM. **“Durante muchos años, los industriales holandeses se han beneficiando de clientelismo y de subsidios por millones mientras causaban la destrucción del océano y de los pescadores artesanales. Ahora les toca arreglarlo.** Significa la prohibición de la pesca eléctrica en Europa, el fin de las licencias ilegales, la devolución de las ayudas ilegales y la reparación jurídica. **No nos detendremos hasta el final de esta batalla. Estamos ante un asunto de respeto por la democracia y de lucha contra la corrupción.** “

– [Lea la carta de BLOOM a la OLAF](#)

El Servicio Jurídico de la Dirección de Pesca de la Comisión declara que **“le corresponde finalmente al Colegio de Comisionados decidir si abrir o no un procedimiento de este tipo”**. En una carta de fecha el 4 de febrero, [BLOOM llama a los 27 Comisarios europeos a que validen sin demora la solicitud de inicio de un procedimiento judicial contra los Países Bajos](#). Por otra parte, se envía [una carta específica al Comisionado de Pesca, Karmenu Vella](#), instándole a que concluya sin demora las negociaciones del trílogo ya que respalde la prohibición total y definitiva de la pesca eléctrica el 31 de julio de 2019.

SOBRE BLOOM

www.bloomassociation.org/en

BLOOM es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 2005 que trabaja para la conservación de los océanos y la defensa de la pesca sostenible mediante campañas de sensibilización, promoción y educación, así como de investigación científica. Sus acciones están dirigidas al gran público, a los representantes políticos y a los actores económicos.

Más información

Muchas excepciones llegarán pronto a su fecha de expiración

En 2014, los industriales holandeses obtuvieron 42 excepciones además de las 42 ya existentes, lo que eleva a 84 el número de exenciones para practicar la pesca eléctrica en la parte sur del Mar del Norte. Estas 42 excepciones, acordadas directamente entre los Países Bajos y la Comisión Europea, han sido otorgadas en el marco de un “Proyecto piloto” sobre la obligación de desembarque de las especies sujetas a cuotas, [mientras el Parlamento Europeo había denegado la extensión de la pesca eléctrica mediante la modernización de las flotas de pesca](#). Estas 42 excepciones del “proyecto piloto” expirarían a finales de febrero. Hemos pedido confirmación de esta información en nuestra carta a la DG MARE.